



INSTRUCCIÓN N.º 9/2023/DGPDP DE 28 DE SEPTIEMBRE DE LA DIRECTORA GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN PARA MEJORAR LA COBERTURA DE VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE ENTRE LOS TRABAJADORES DE SACYL EN LA CAMPAÑA 2023-2024

El próximo 10 de octubre se inicia la Campaña de vacunación contra la gripe para la temporada 2023-2024.

La Instrucción conjunta de 27 de septiembre de la Dirección General de Salud Pública y de la Gerencia Regional de Salud sobre la Campaña de vacunación frente a la gripe para la temporada 2023-2024 incluye entre sus objetivos **reforzar la vacunación del personal sanitario**, considerados grupos prioritarios, para garantizar su seguridad en el desempeño del puesto de trabajo y la seguridad del paciente.

Precisamente, en atención a la especial vulnerabilidad de determinados pacientes, a los efectos de la vacunación del personal contra la gripe, se considerarán como **servicios de alto riesgo**, aquellos que atienden pacientes cuyas condiciones de salud hacen necesaria la aplicación de cuidados y técnicas especiales. A estos servicios se les exigirá una mayor implicación:

- Zonas Covid.
- Unidades de Cuidados Intensivos.
- Coronarias.
- Hemodiálisis.
- Oncología.
- Unidades de trasplante.
- Urgencias.
- Pediatría.
- Medicina Interna.
- Otros (aquellos que cada gerencia, con el asesoramiento del Servicio de Prevención, considere que cumple con los criterios establecidos)

Las vacunas frente a la gripe se pueden coadministrar con otras vacunas, en lugares anatómicos diferentes. **La vacunación frente a la Covid-19 podrá realizarse de manera conjunta en función de la disponibilidad de dosis.**





En la temporada 2022-2023 la cobertura global de vacunación del personal de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León alcanzó el 60,95%. Por Gerencias fue del 56% en Atención Primaria, 62,36% en Hospitalaria y 77,12% en Emergencias.

En la presente temporada 2023-2024 se deberá alcanzar el **75% de cobertura en todas las Gerencias.**

VACUNACIÓN DEL PERSONAL

El personal del ámbito hospitalario y de las Gerencias de Salud de Área será vacunado prioritariamente por los **Servicios de Prevención de Riesgos Laborales**.

El personal de Atención Primaria será vacunado en los propios **Equipos de Atención Primaria (EAP)**.

El personal propio de la Gerencia de Emergencias Sanitarias (UME, CCU y dependencias de la Gerencia) podrá ser vacunado por los **Servicios de Prevención de Riesgos Laborales del área correspondiente y por los Equipos de Atención Primaria**.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Se adjuntan los modelos de consentimiento informado de las vacunas disponibles, que cada profesional deberá leer, firmar y entregar antes de la administración de la vacuna al responsable de vacunación.

Desde servicios centrales se editarán los consentimientos informados en el portal de salud de Castilla y León y se remitirán a todas las gerencias para editar su contenido en la intranet, agilizando y facilitando el proceso de vacunación de modo que los profesionales puedan llevarlo ya cumplimentado en el momento de la administración de la vacuna.

REGISTRO

Todas las vacunas se registrarán en el módulo **VACU/VACO** y en los modelos de registro de trabajadores vacunados para todos los ámbitos asistenciales:

- Registro nominal de trabajadores vacunados. Modelo 1. Al finalizar la campaña este modelo se enviará al Servicio de Prevención correspondiente.
- Resumen numérico de trabajadores vacunados por tramos de edad y tipo de personal. Modelo Evaluación trabajadores de Atención Primaria (3), de Hospitales y Área (6) y de Emergencias Sanitarias (7).





El registrador señalará en VACU/VACU la indicación que corresponda:

➤ **Trabajadores de centros hospitalarios/Atención Primaria**

Indicaciones por circunstancias específicas o riesgos laborales:

- Por probabilidad de exposición:
 - Trabajador de centro sanitario:
 - Atención Hospitalaria (Sacyl)/ Atención Primaria
 - Médico
 - Enfermera
 - TCAE
 - Otro personal sanitario
 - Personal No Sanitario
 - Personal Externo
 - Estudiantes

➤ **Trabajadores de Emergencias Sanitarias**

Indicaciones por circunstancias específicas o riesgos laborales:

- Por probabilidad de exposición:
 - Trabajador de Emergencias Sanitarias
 - Personal sanitario (Sacyl)
 - Personal no sanitario (Sacyl)
 - Personal externo (No Sacyl)

REMISION DE INFORMACIÓN

Las Gerencias darán las instrucciones oportunas para garantizar el correcto registro de las vacunas administradas a los profesionales y la **remisión de la información** necesaria.

Las Gerencias de Atención Primaria/Gerencias de Asistencia Sanitaria insistirán a los Coordinadores de los Equipos de Atención Primaria y responsables de vacunación de cada centro sobre el correcto registro de las vacunas administradas a los profesionales y la remisión de la información necesaria.





Al finalizar la campaña el modelo de registro se enviará en función del ámbito de que se trate según se indica en la siguiente tabla:

	GAP/Primaria	GAE/Hospitales	GSA/Área	GES
Quién vacuna	Equipo At. Primaria	Servicio de Prevención	Servicio de Prevención	UME/CCU
Modelo registro nominal	Modelo 1	Modelo 1	Modelo 1	Modelo 1
Envío a:	Servicio de Prevención	Servicio de Prevención	Servicio de Prevención	Servicio de Prevención
Modelo de registro numérico	Modelo 3 Trabajadores de Centros de Salud	Modelo 6 Trabajadores de Atención Hospitalaria	Modelo 6 Trabajadores de la Gerencia de Área/ Asistencia Sanitaria	Modelo 7 Trabajadores de la Gerencia de Emergencias Sanitarias
Envío a:	Servicio de Prevención	ST Sanidad SSST (DGPD)	ST Sanidad SSST (DGPD)	ST Sanidad GES SSST(DGPD)

ESTRATEGIAS GRIPE 2023

Con objeto de alcanzar o superar el objetivo de cobertura de la vacunación entre el personal de los centros sanitarios, en la presente campaña se plantea el desarrollo de una serie de **actuaciones** que precisan la implicación de **toda la estructura preventiva de Sacyl**.

Las **medidas** a adoptar serán las siguientes:

1. Información en el **Portal Salud** Castilla y León y la **intranet** de las Gerencias.
2. Utilización de servicios web y **redes sociales**.
3. **Carta del Consejero de Sanidad** dirigida a todos los equipos directivos y mandos intermedios resaltando su responsabilidad en la vacunación del personal como medida para proteger su salud, la de los pacientes a los que atienden, así como la de sus propios familiares y allegados.
4. **Carta de la Directora Gerente de la Gerencia Regional de Salud** a las Secretarías Autonómicas de los **Sindicatos** y a **todos los delegados de prevención**





de las Áreas de Salud solicitando su colaboración en la sensibilización de los trabajadores.

5. Celebración de **sesiones informativas** en los centros y servicios a cargo de los mandos intermedios, instando a los profesionales a vacunarse contra la gripe.
6. **Carteles** para el personal de los centros sanitarios.
7. **Díptico informativo** en versión digital.
8. **Correos electrónicos masivos** dirigidos desde la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional a todas las cuentas del personal de la Gerencia Regional de Salud recomendando la vacunación al inicio, hacia la mitad y al final de la campaña.
9. **Recomendación** de la vacunación antigripal en los **exámenes de salud y consultas** del Servicio de Prevención.
10. **Facilitar la vacuna** fijando horarios amplios y flexibles y acercándola a los centros.
11. Vacunación prioritaria y directa en los **servicios de alto riesgo**.
12. **Seguimiento y publicidad quincenal de cobertura en Atención hospitalaria.** Con la información semanal remitida por los Servicios de Prevención, la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional publicará en el Portal Salud Castilla y León las coberturas alcanzadas por cada centro hospitalario.
13. **No retirar la vacuna** a la finalización oficial de la Campaña y continuar vacunando a demanda.
14. **Elaboración de un informe final** por la Dirección General de Profesionales con la cobertura global alcanzada en cada una de las Áreas de Salud y, en especial, en los servicios de alto riesgo.
15. Análisis de las coberturas alcanzadas y de la efectividad de las medidas implantadas en:
 - **Órgano de Coordinación Interna de PRL.**
 - **Comités de Seguridad y Salud.**
 - **Comité Intercentros.**

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

